

2023-002 PAT.

RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DESIERTO PROCEDIMIENTO

ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA AL ALZA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS SITO EN CALLE TENIENTE MAROTO, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGECIRAS (CÁDIZ) (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 61 DE 9 DE MARZO DE 2024).

Tipo de contrato: Patrimonial

Tipo mínimo de licitación: TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (330.886,83 €)

Anuncio BOE: Nº 61 de 9 de marzo de 2024

Anuncio licitación: 11 de marzo de 2024

Anuncio BOP Cádiz: Nº 66 de 8 de abril de 2024

Fecha de la propuesta de desierto: 22 de abril de 2024

En Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica

Visto el Expediente Administrativo referenciado en el encabezado,

RESULTANDO Que en sesión ordinaria de 11 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, acordó la iniciación del procedimiento referenciado en el encabezado.

Que la convocatoria de la subasta se publicó en el Boletín Oficial del Estado Nº 61 de 9 de marzo de 2024, en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Nº 66 de 8 de abril de 2024. Asimismo, consta en el expediente la remisión del anuncio al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para su publicación en el Tablón de Edictos.

RESULTANDO Que el objeto de la subasta es el lote único formado por las 4 plantas del Edificio sito en la Calle Teniente Maroto nº 2 de Algeciras, C.P. 11201, que tiene la condición de bien patrimonial propiedad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, cuyos datos constan en la Cláusula Primera "Descripción del inmueble de la subasta" del Pliego regulador de la subasta.

RESULTANDO Que dentro del plazo legalmente establecido, no se presentó ninguna oferta en sobre cerrado, ni concurrió al acto de la subasta, celebrado el día 22 de abril de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos de esta Autoridad Portuaria, ningún participante de forma presencial.

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-15be-ad9e-a97e-9fe3-a095-a4f0-2e66-dac9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 30/04/2024 13:20 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/04/2024 13:20





En base a lo anterior, la Mesa de licitación propuso declarar desierto el procedimiento de subasta pública para la enajenación, del inmueble sito en calle Teniente Maroto, del término municipal de Algeciras (Cádiz).

CONSIDERANDO Que al presente procedimiento de enajenación mediante subasta se ha regido por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y por los Pliegos aprobados a tal efecto por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en su sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO Que en el Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, de fecha 11 de octubre de 2023, se acordó delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras todas las facultades necesarias para llevar a cabo la venta en pública subasta y todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 31.2.g) del Real Decreto Legislativo 2/2011.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia,

RESUELVE

Declarar **DESIERTO el procedimiento de subasta pública para la enajenación, del inmueble sito en calle Teniente Maroto, del término municipal de Algeciras (Cádiz)**, como consecuencia de la no presentación de ninguna oferta en sobre cerrado y de ninguna propuesta mediante puja presencial (pujas al alza).

PRESIDENTE
Gerardo Landaluce Calleja

